

IEEBCS

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo comprendido entre el 22 de junio y el 23 de agosto de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR**

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
ORDINARIA	24-JUN-2016	CG-0024-JUNIO-2016	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL CUAL SE DETERMINA EL ÓRGANO TÉCNICO QUE FUNGIRÁ COMO COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO Y SE DESIGNA EL ÓRGANO DE ENLACE QUE ATENDERÁ LOS ASUNTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	CUARTO. Notifíquese y remítase copia certificada del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales a través de la Presidencia del Consejo General este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. P-IEEBCS-1231-2016 de fecha 28 de junio de 2016, la Consejera Presidente de este Instituto remitió al Dr. Rafael Ramírez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, copia certificada del acuerdo de referencia para los efectos legales a que haya lugar; * Mediante oficio No. P-IEEBCS-1232-2016 de fecha 28 de junio de 2016, la Consejera Presidente de este Instituto remitió al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arrollo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, copia certificada del acuerdo de referencia para los efectos legales a que haya lugar.
				QUINTO. Notifíquese a los miembros del Consejo General de este Órgano Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios SE-IEEBCS-1078-2016, SE-IEEBCS-1079-2016, SE-IEEBCS-1080-2016, SE-IEEBCS-1081-2016, SE-IEEBCS-1082-2016, SE-IEEBCS-1083-2016, SE-IEEBCS-1084-2016, se notificó a la Consejera Presidente, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios SE-IEEBCS-1085-2016, SE-IEEBCS-1086-2016, SE-IEEBCS-1087-2016, SE-IEEBCS-1088-2016, SE-IEEBCS-1089-2016, SE-IEEBCS-1090-2016, SE-IEEBCS-1091-2016, SE-IEEBCS-1092-2016, SE-IEEBCS-1093-2016, SE-IEEBCS-1094-2016 y SE-IEEBCS-1095-2016, se notificó a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				SÉPTIMO. Publíquese en el portal institucional de este órgano electoral www.ieebcs.org.mx .	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio SE-IEEBCS-1104-2016, se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	24-JUN-2016	CG-0025-JUNIO-2016	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA QUE DEN FE DE LA LEGALIDAD DE LO ACTUADO POR EL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA TEE-BCS-RA-001/2016 Y ACUMULADO, DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Consejo General para que informe al Tribunal Estatal Electoral sobre las determinaciones tomadas en el presente Acuerdo.	* Mediante oficio SE-IEEBCS-1099-2016 de fecha 28 de junio de 2016, se le informó al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la aprobación del acuerdo de referencia, en acatamiento a la Sentencia pronunciada dentro del expediente TEE-BCS-RA-001/2016 y acumulado, asimismo, se remitió copia certificada del mismo.
				TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, funcionarios designados y al Partido Humanista de Baja California Sur.	* Mediante oficios SE-IEEBCS-1078-2016, SE-IEEBCS-1079-2016, SE-IEEBCS-1080-2016, SE-IEEBCS-1081-2016, SE-IEEBCS-1082-2016, SE-IEEBCS-1083-2016, SE-IEEBCS-1084-2016, se notificó a la Consejera Presidente, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios SE-IEEBCS-1085-2016, SE-IEEBCS-1086-2016, SE-IEEBCS-1087-2016, SE-IEEBCS-1088-2016, SE-IEEBCS-1089-2016, SE-IEEBCS-1090-2016, SE-IEEBCS-1091-2016, SE-IEEBCS-1092-2016, SE-IEEBCS-1093-2016 y SE-IEEBCS-1094-2016 se notificó a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante oficios SE-IEEBCS-1100-2016, SE-IEEBCS-1101-2016 y SE-IEEBCS-1102-2016, se notificó a los funcionarios: Lic. Pedro Medrano Manzanarez, Director Ejecutivo de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, Lic. Miguel Eduardo Tovar Vargas, Asesor Jurídico A y a la Lic. Diana Gisela Amador Albañez, Asesor Jurídico B, respecto de su designación para presentarse junto con el M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado, Secretario Ejecutivo de este Instituto, a los actos a realizarse por el Partido Humanista de Baja California Sur, de los cuales se deberá notificar con anticipación a la Presidencia de este Instituto, en los cuales los funcionarios participarán como observadores, en acatamiento a la Sentencia pronunciada dentro del expediente TEE-BCS-RA-001/2016 y acumulado. * Mediante oficio No. SE-IEEBCS-1095-2016 de fecha 28 de junio de 2016, se notificó al Partido Humanista de Baja California Sur el acuerdo de referencia en copia simple.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante oficio SE-IEEBCS-1104-2016, se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
EXTRAORDINARIA	30-JUNIO-2016	CG-0026-JUNIO-2016	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE A LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CARGOS, PUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE ESTE INSTITUTO	QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes de este Consejo General, así como al personal de este último.	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios SE-IEEBCS-1157-2016, SE-IEEBCS-1158-2016, SE-IEEBCS-1159-2016, SE-IEEBCS-1160-2016, SE-IEEBCS-1161-2016, SE-IEEBCS-1162-2016, SE-IEEBCS-1163-2016, se notificó a la Consejera Presidente, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios SE-IEEBCS-1164-2016, SE-IEEBCS-1165-2016, SE-IEEBCS-1166-2016, SE-IEEBCS-1167-2016, SE-IEEBCS-1168-2016, SE-IEEBCS-1169-2016, SE-IEEBCS-1170-2016, SE-IEEBCS-1171-2016, SE-IEEBCS-1172-2016; SE-IEEBCS-1173-2016 y SE-IEEBCS-1174-2016, se notificó a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral; * La Directora Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral en coordinación con la Secretaría Ejecutiva están trabajando en una presentación respecto del Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de convocar al personal y explicar de manera clara lo que involucran estos cambios, dicho documento fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto celebrada en fecha 19 de agosto del presente año para su conocimiento y el día 23 de agosto remitida a los Consejeros Electorales para su consideración previo a la presentación al personal del Instituto.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>SEXO. Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio de este Instituto para que por su conducto se notifique el presente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio SE-IEEBCS-1175-2016, se remitió copia certificada del acuerdo de referencia a la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, asimismo, se le solicitó que por su conducto se lleve a cabo la notificación del mismo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE; * Mediante oficio IEEBCS/OE/001/2016 de fecha 30 de junio de 2016, la Directora Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, en su carácter de Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio de este Instituto, informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, respecto de la aprobación del acuerdo de referencia, asimismo, remitió copia certificada del mismo.
				<p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en el portal institucional de este órgano electoral www.ieebcs.org.mx</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio SE-IEEBCS-1177-2016, se solicitó el apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, con el fin de llevar a cabo las gestiones necesarias relativas a los pagos correspondientes para la publicación del Acuerdo de referencia en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio P-IEEBCS-1335-2016, la Consejera Presidente de este Instituto, solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado su apoyo para incluir en el Boletín Oficial el Acuerdo de referencia, para lo cual se remitió copia simple del mismo, así como de los comprobantes de los pagos realizados; * Mediante oficio SE-IEEBCS-1176-2016, se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del mismo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	21-JULIO-2016	CG-0027-JULIO-2016	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN SALARIOS MÍNIMOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE RESOLUCIÓN INE/CG773/2015 Y ACUERDOS INE/CG850/2015, INE/CG1036/2015 E INE/CG1037/2015, APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	<p>TERCERO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tenga a bien, informar a la Dirección Ejecutiva de Administración, señalando la temporalidad y el monto que habrá que descontarse o reducirse en el financiamiento público por actividades ordinarias, de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social, en términos del Considerando SEGUNDO del presente acuerdo.</p>	<p>* Mediante oficio No. SE-IEEBCS-1270-2016 de fecha 21 de julio de 2016, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que instrumente los procedimientos necesarios en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para hacer efectivas las multas impuestas a los partidos políticos del financiamiento público por actividades ordinarias a partir del mes de agosto del presente año.</p>
				<p>CUARTO. En cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo TRIGÉSIMO QUINTO, de la Resolución INE/CG773/2016, así como lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración que los recursos económicos obtenidos con motivo de la aplicación de las sanciones, señaladas en el Considerando SEGUNDO, del presente acuerdo, sean destinados al Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología; para lo cual se instruye además a que genere los canales de comunicación necesarios con dicho organismo a efecto de poder hacer la transferencia de los recursos indicados.</p>	<p>* Mediante oficio No. SE-IEEBCS-1272-2016 de fecha 21 de julio de 2016, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para que instrumente los procedimientos necesarios en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para hacer efectivas las multas impuestas a los partidos políticos del financiamiento público por actividades ordinarias a partir del mes de agosto del presente año, y que los recursos económicos obtenidos con motivo de la aplicación de dichas sanciones sean destinados al Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología, para lo cual se ordena que genere los canales de comunicación necesarios con dicho organismo para llevar a cabo las transferencias correspondientes;</p> <p>* Mediante oficio No. SE-IEEBCS-1271-2016 de fecha 21 de julio de 2016, dirigido para la Dra. Laura Mónica Treviño Carrillo, Directora General del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología, se hace de su conocimiento la aprobación del acuerdo de referencia por el Consejo General de este Instituto, asimismo, se informa que los recursos económicos obtenidos con motivo de la aplicación de las sanciones establecidas en dicho acuerdo serán destinadas a la institución a su cargo, con el fin de implementar y desarrollar programas y proyectos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación en el Estado.</p>

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>QUINTO. En acatamiento al resolutivo TRIGÉSIMO SEXTO de la resolución INE/CG773/2015, infórmese al Instituto Nacional Electoral respecto de la ejecución de las sanciones impuestas en la citada resolución y remítase copia certificada del presente acuerdo.</p>	<p>* Mediante oficio P-IEEBCS-1425-2016 de fecha 21 de julio de 2016, la Consejera Presidente de este Instituto, informó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, respecto de la aprobación del acuerdo de referencia, mediante el cual se establecen los plazos para la ejecución de las multas impuestas a los partidos políticos del financiamiento público por actividades ordinarias correspondiente.</p>
				<p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General y publíquese en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<p>* Mediante oficios SE-IEEBCS-1273-2016, SE-IEEBCS-1274-2016, SE-IEEBCS-1275-2016, SE-IEEBCS-1276-2016, SE-IEEBCS-1277-2016, SE-IEEBCS-1278-2016, SE-IEEBCS-1279-2016, se notificó a la Consejera Presidente, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General de este Instituto;</p> <p>* Mediante oficios SE-IEEBCS-1280-2016, SE-IEEBCS-1281-2016, SE-IEEBCS-1282-2016, SE-IEEBCS-1283-2016, SE-IEEBCS-1284-2016, SE-IEEBCS-1285-2016, SE-IEEBCS-1286-2016, SE-IEEBCS-1287-2016, SE-IEEBCS-1288-2016; SE-IEEBCS-1289-2016 y SE-IEEBCS-1290-2016, se notificó a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral;</p> <p>* Mediante oficio SE-IEEBCS-1291-2016, se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del mismo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.</p>
EXTRAORDINARIA	21-JULIO-2016	CG-0028-JULIO-2016	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	<p>TERCERO. Remítase, por conducto de la Consejera Presidente del Consejo General copia certificada del presente Acuerdo y Anexos al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2017, así como al Congreso del Estado para su conocimiento.</p>	<p>* Mediante oficio P-IEEBCS-1427-2016, la Consejera Presidente de este Instituto, remitió copia certificada del Acuerdo de referencia, así como de sus anexos al Lic. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado, con el fin de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2017;</p> <p>* Mediante oficio P-IEEBCS-1428-2016, la Consejera Presidente de este Instituto, remitió copia certificada del Acuerdo de referencia, así como de sus anexos al Lic. Isidro Jordán Moyrón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, con el fin de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2017;</p> <p>* Mediante oficio P-IEEBCS-1429-2016, la Consejera Presidente de este Instituto, remitió copia certificada del Acuerdo de referencia, así como de sus anexos a la Lic. Yaneth Maldonado Álvarez, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para su conocimiento.</p>

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO Y EL 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE ACUERDO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p>	<p>* Mediante oficios SE-IEEBCS-1273-2016, SE-IEEBCS-1274-2016, SE-IEEBCS-1275-2016, SE-IEEBCS-1276-2016, SE-IEEBCS-1277-2016, SE-IEEBCS-1278-2016, SE-IEEBCS-1279-2016, se notificó a la Consejera Presidente, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General de este Instituto;</p> <p>* Mediante oficios SE-IEEBCS-1280-2016, SE-IEEBCS-1281-2016, SE-IEEBCS-1282-2016, SE-IEEBCS-1283-2016, SE-IEEBCS-1284-2016, SE-IEEBCS-1285-2016, SE-IEEBCS-1286-2016, SE-IEEBCS-1287-2016, SE-IEEBCS-1288-2016; SE-IEEBCS-1289-2016 y SE-IEEBCS-1290-2016, se notificó a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral;</p>
				<p>QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<p>* Mediante oficio SE-IEEBCS-1291-2016, se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del mismo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.</p>

Atentamente
¡Tu participación, la mejor elección!
Secretario Ejecutivo

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado

SECRETARÍA EJECUTIVA